

Guía Para el diseño de estrategias y programas de voluntariado en Entidades Oficiales



**ORGANIZACIONES
SOLIDARIAS**



**TODOS POR UN
NUEVO PAÍS**
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	3
1. CONTEXTO	4
1.1 VOLUNTARIADO Y DESARROLLO	4
1.2 CONTRIBUCIONES DEL VOLUNTARIADO AL DESARROLLO	6
2. VOLUNTARIADO	7
2.1 CONCEPTO	7
2.2 TIPOS	8
2.3 MOTIVACIONES	9
2.4 PRINCIPIOS	10
2.5 CONCEPCIONES ERRÓNEAS DEL VOLUNTARIADO	11
2.6 ENFOQUES PARA PROYECTOS DE INTERVENCIÓN COMUNITARIA.....	12
2.7 VOLUNTARIADO EN COLOMBIA	13
2.8 INSTITUCIONES COLOMBIANAS RESPONSABLES DEL VOLUNTARIADO	17
3. HERRAMIENTAS	18
3.1 GUÍA TÉCNICA ICONTEC	18
3.2 HERRAMIENTAS DE LOS DISTINTOS ENFOQUES EMPLEADOS PARA LA INTERVENCIÓN COMUNITARIA ...	20
3.3 PROTOCOLOS	21
4. ANEXOS	24
5. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	32



INTRODUCCIÓN¹

La Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias, entidad de gobierno encargada de la promoción del voluntariado en Colombia, convencida del aporte que la labor voluntaria brinda al desarrollo, a la cohesión social y a la inclusión de las poblaciones más vulnerables, ha diseñado la herramienta “Voluntariado para el desarrollo”, un documento que entrega instrumentos para la gestión e implementación del voluntariado en las estrategias de las entidades públicas, privadas y solidarias.

En los últimos años el voluntariado en Colombia ha venido posicionándose, generando un gran movimiento que involucra todos los niveles de la sociedad. El país viene convirtiéndose en un laboratorio de experiencias voluntarias que ameritan no solo ser reconocidas, sino que además, requieren herramientas que contribuyan a cualificar cada vez más los espacios en los que el voluntariado coadyuva en el fortalecimiento de las diferentes misiones institucionales y las estrategias de cooperación internacional del país.

Por esta razón, el presente documento ha sido diseñado, ofreciendo algunos conceptos y aplicaciones prácticas que le permitan a las entidades formular sus propias políticas estrategias y programas de voluntariado, atendiendo con esto una necesidad manifiesta por las entidades que conforman la Mesa Interinstitucional de Voluntariado y que en la actualidad se encuentran vinculando o han vinculado esta dimensión a sus programas misionales de gobierno.

Por las razones expuestas anteriormente, la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias espera contribuir al posicionamiento del voluntariado como una herramienta que aporte a la consolidación de acciones que se prevén con miras a los nuevos retos que enfrenta el país en búsqueda de la paz.

1. Documento elaborado por Lorena Salamanca, Antony Rafael Escorcía, Daniel Felipe Solano y Rosa Yelena Granja Rodríguez. Profesionales de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias.

CONTEXTO

1.1. VOLUNTARIADO Y DESARROLLO

El desarrollo es sin lugar a dudas una de las temáticas más tratadas a nivel internacional y en la que no se ha podido llegar a un consenso, debido a las diversas visiones sobre su significado y el medio para alcanzarlo. Es así como se evidencian diversas maneras de entender el desarrollo y variedad de modelos para la consecución del mismo entre los que se destacan:

MODELO NEOCLÁSICO O DESARROLLO COMO CRECIMIENTO ECONÓMICO

Este modelo o escuela del pensamiento tiene su origen entre las décadas de los 80 y los 90, especial y concretamente con el consenso de Washington, decálogo formulado por el Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional y la secretaria del Tesoro de los Estados Unidos que recoge una serie de recomendaciones de política económica adoptadas por los Estados latinoamericanos debido a la crisis que se presentaba en la época, estas recomendaciones pueden resumirse en privatización, austeridad fiscal y desregulación de los mercados financieros.

En este orden de ideas este modelo de desarrollo ve el mismo como crecimiento económico, por lo que la acumulación de capitales hace a una nación más desarrollada bajo esta lógica. Este enfoque ha sido bastante utilizado por la OCDE, quien mide el desarrollo en términos del PIB de una nación exclusivamente, haciendo una categorización de las distintas naciones con base en un informe del banco mundial cada 3 años sobre los diferentes niveles de renta que presenta un país, esta clasificación permite catalogar los países como desarrollados, en vías del desarrollo o subdesarrollados, así como también priorizar los flujos de cooperación internacional dependiendo de la anterior clasificación. En este enfoque o mirada del desarrollo el individuo responde a incentivos y actúa de manera egoísta para conseguir su beneficio especialmente económico.

MODELO DE DESARROLLO HUMANO

Este modelo de desarrollo centra su visión no en el éxito económico de los individuos, sino que se enfoca en el desarrollo de las capacidades de estos. Lo que no significa que se deje de lado el componente económico sino que se ve el mismo más como un medio para conseguir el desarrollo que como el fin en sí mismo.

Y es que como lo plantea Amartya Sen “para hablar del desarrollo de una sociedad hay que analizar la vida de quienes la integran, que no puede considerarse que hay éxito económico sin tener en cuenta la vida de los individuos que conforman la comunidad. El desarrollo es entonces el desarrollo de las personas de la sociedad” (Sen, 1999). Por este motivo define concretamente: “El desarrollo es un proceso de expansión de las capacidades de que disfrutaban los individuos” (Sen, 1999).

Es así como el desarrollo integral de todas las capacidades de los individuos no solo la económica como tradicionalmente se priorizo es el único modo de conseguir un verdadero desarrollo, y es precisamente bajo esta mirada de desarrollo que el voluntariado contribuye indiscutiblemente con la consecución del mismo. Para entender mejor como se concibe el desarrollo bajo este modelo resulta útil revisar las dimensiones que se trabajan en el siendo:

- **Seguridad:** Protección de las personas contra amenazas a su supervivencia física. Las amenazas pueden ser de tipo militar, seguridad militar, a la que tienen derecho los estados. Pero la seguridad también puede entenderse también como el acceso a los elementos que satisfagan necesidades básicas, como el agua potable, la comida, etc. La seguridad se relaciona asimismo con el respeto y protección de los derechos humanos. (Associació Catalana d'Enginyeria Sense Fronteras, 2005).
- **Equidad:** Capacidad de ejercicio igualitario de las oportunidades a participar. Entre los sujetos de dichas oportunidades destacan: los pueblos, naciones, grupos étnicos, géneros,... En esta dimensión es importante distinguir dos mecanismos principales de ausencia de equidad: la discriminación activa y la pasiva (como la invisibilidad de ciertos grupos ante los medios de comunicación de masas o las instituciones públicas). (Associació Catalana d'Enginyeria Sense Fronteras, 2005).
- **Productividad:** Asegurar niveles de producción de bienes materiales suficientes para garantizar, como mínimo, la supervivencia colectiva. Todas las sociedades, independientemente del factor cultural, se preocupan por su supervivencia. Así pues, es un concepto transcultural, que se concreta en cada caso en función de su organización y estructuras sociales. (Associació Catalana d'Enginyeria Sense Fronteras, 2005).
- **Cooperación:** Trama de estructuras sociales en las que las personas como seres sociales pueden participar, interaccionar, colaborar con su comunidad. Es la fuerza que aglutina y compromete al individuo con la mejora de su entorno. (Associació Catalana d'Enginyeria Sense Fronteras, 2005).
- **Auto-dependencia:** Proceso capaz de fomentar, aumentar y potenciar la capacidad de autonomía de las personas para que participen en la toma de decisiones que afectan a sus vidas. Se trata de un proceso, por tanto es dinámico (cambiante), no estático. (Associació Catalana d'Enginyeria Sense Fronteras, 2005).

Debe aplicarse a todas las escalas: desde el individuo a la colectividad. El proceso de auto-dependencia supone el aumento de las capacidades, por tanto el aumento de las opciones para la toma de decisiones y por tanto de la libertad. Este concepto está ligado al de empoderamiento, habitual en cooperación al desarrollo. Puede interpretarse que surge como una contraposición de dependencia, así como relacionarse con derechos políticos polémicos como la autodeterminación de los pueblos. (Associació Catalana d'Enginyeria Sense Fronteras, 2005).

- **Sostenibilidad:** El proceso debe ser sostenible, tanto en el tiempo como en el espacio. (Associació Catalana d'Enginyeria Sense Fronteras, 2005).

El modelo de desarrollo humano fue adoptado por Naciones Unidas en la década de los 90, y a través de PNUD cada año se mide la consecución de este desarrollo a nivel internacional por medio del Índice de Desarrollo Humano (IDH), este índice tiene en cuenta 3 aspectos: la esperanza de vida, los conocimientos (nivel de educación) y el nivel de vida (PIB per capita).



1.2 CONTRIBUCIÓN DEL VOLUNTARIADO AL DESARROLLO

La contribución del voluntariado es muy importante y cada vez se hace más visible, y es que los valores y el significado intrínseco del voluntariado de ayudar solidariamente a poblaciones vulnerables hacen de este un instrumento clave para lograr el desarrollo. El voluntariado no fortalece una sola área o dimensión del desarrollo sino que impacta en varias algunas de ellas son:

- El voluntariado puede ayudar en términos de inclusión social, ya que genera la participación de la comunidad en conjunto y ayuda la integración de personas generalmente excluidas como mujeres, jóvenes, personas de la tercera edad, migrantes, personas con VIH, etc. (UNV, 2011)
- El voluntariado fomenta los valores cívicos y la cohesión social que mitigan los conflictos violentos en todas sus fases, e incluso de que estimula la reconciliación en las situaciones posteriores a un conflicto. Mediante su contribución a la creación de confianza, la acción de los voluntarios alivia las tensiones que dan lugar a conflictos y también puede ayudar a resolverlos. Asimismo, puede crear un objetivo común tras una guerra. (UNV, 2011)

El voluntariado genera conciencia de autoayuda y solidaridad con las comunidades locales ejemplo de esto los grandes esfuerzos del voluntariado en atención y prevención de desastres naturales. (UNV, 2011)

2.VOLUNTARIADO

2.1. CONCEPTO

No existe una definición única sobre el concepto de voluntariado, debido a que el mismo es definido desde la acción que se ejerce, la cual cambia según el contexto, el objeto de intervención y la organización que promueve la acción. En este sentido es importante reconocer los mínimos comunes en las definiciones que se encuentran en la literatura y establecerlos como marco de referencia para el abordaje del mismo.

Se inicia reconociendo al voluntariado como el ejercicio de participación social de la ciudadanía organizada, orientada a satisfacer necesidades básicas en comunidades vulnerables, además de identificar alternativas de acción o intervención social (Rojas, 2002).

Que en el Voluntariado o en la acción de voluntariado confluyen tres estadios como lo plantea García (1998), el voluntariado corresponde a una triple matriz cultural: la ciudadanía, la participación y la solidaridad. Estos se constituyen en los componentes del voluntariado en la medida que a partir de la acción voluntaria se ejerce una acción de ciudadanía activa, se establecen formas de participación ciudadana y se realiza el ejercicio de la solidaridad.

Estos autores permiten identificar que el voluntariado como acción tiene un propósito colectivo y está inspirado en la oportunidad o la posibilidad de aportar al desarrollo de comunidades vulnerables o con necesidades específicas, en la conciencia sobre el otro desde la acción solidaria, pero además esta acción posibilita al individuo tener canales claros para la participación en la construcción de sociedad.

En la búsqueda de esos mínimos que permitan la construcción de una definición más universal se reconocen algunos apartes que bien podríamos determinar cómo acuerdos compartidos presentes en toda acción de voluntariado:

- La acción de voluntariado debe realizarse de una manera libre, sin retribución económica, ni ánimo de lucro y con un objeto social definido (Barrio, 2013).
- El voluntariado corresponde a prácticas sociales que buscan un mayor bienestar de personas y comunidades (Rojas, 2002)
- El voluntariado descubre y pretende cambiar problemas y situaciones sociales, permitiendo que se cumplan algunos de los principios de las políticas sociales tales como focalización en los más pobres, la subsidiariedad y la participación (Aguayo, 2013).

Se podría entonces identificar que toda acción voluntaria corresponde a un ejercicio de autonomía individual y de solidaridad, sin fines económicos para la búsqueda de un bien común y un bienestar común enfocado a comunidades vulnerables.

Sin embargo en la práctica del voluntariado se puede caer en falsos aportes voluntarios, al no estar estas intervenciones o acciones de voluntariado fundadas o delimitadas en los mínimos considerados esenciales en la acción de voluntariado.

Para algunos, este falso voluntariado obedece a la falta de una definición que integre las diferentes visiones y formas de entender el voluntariado. Se le atribuye a que en la práctica se evidencien acciones que no corresponden a una acción voluntaria pensada en el otro necesitado o vulnerable sino que se observan estrategias de solidaridad que llevan la intención de promover la propia individual, reafirmar las necesidades personales y alcanzar los objetivos personalmente establecidos como aspectos prioritarios, en vez de encontrar aquello que favorece el bien común y adaptar los propios deseos a los intereses de todos.

Esta es una solidaridad de mínimos que se orienta más por la búsqueda del bienestar de quien ofrece la

ayuda que por el esfuerzo de dar solución a la necesidad de quien recibe (Martínez-Odría, 2002).

Debido a que no existe una definición universal sobre el concepto de voluntariado y la meta de este ejercicio es caminar hacia ese aspecto se propone adoptar la siguiente definición sobre voluntariado para el Programa de Voluntariado Internacional para el Desarrollo –PVID- elaborada a partir de la revisión de la literatura sobre el concepto de voluntariado:

“Voluntariado es el ejercicio de participación social de la ciudadanía organizada, orientado a la satisfacción de necesidades básicas en comunidades vulnerables, con el propósito de generar bienestar colectivo desde un ejercicio de autonomía individual y de solidaridad sin fines económicos para la construcción de sociedad”.

2.2. TIPOS

Se reconocen como formas de voluntariado las definidas a partir de la acción solidaria desde organizaciones formales de voluntariado, a saber Voluntariado de Ayuda Humanitaria, Voluntariado Juvenil, Voluntariado Universitario, Voluntariado Corporativo y Voluntariado solidario.

- **Voluntariado Juvenil:** una forma de participación de los jóvenes en la sociedad mediante acciones de carácter altruista y solidario, que se lleven a cabo a través de organizaciones y con arreglo a programas o proyectos concretos, se constituye en una alternativa de uso del tiempo y participación para el cambio social (Pasquinelli, 1989).
- **Voluntariado Corporativo:** “Es el conjunto de actividades promovidas y facilitadas por la empresa con el fin de crear y sostener (brindando recursos económicos, humanos y tecnológicos) un canal de participación de los empleados para que, en calidad de voluntarios, brinden su tiempo, capacidades y talentos a diferentes organizaciones sociales (Conexión Colombia, 2012).
- **Voluntariado Estatal:** Es el conjunto de actividades de interés general realizadas por personas convocadas por un ente público nacional o internacional, de manera libre y voluntaria, sin recibir remuneración de carácter laboral. Quedan excluidas de esta definición las prácticas de servicio social obligatorio que sean requisito por ley o para recibir algún beneficio particular. (Ponencia Proyecto de ley 03, 2014).
- **Voluntariado solidario:** Corresponde a las expresiones de voluntariado canalizadas a través de organizaciones formales sin ánimo de lucro que concentran la participación de los ciudadanos en temas específicos de asistencia social y de implementación de políticas sociales de desarrollo (Rodríguez, 1999).
- **Voluntariado de Ayuda Humanitaria:** Corresponde a las movilizaciones de la sociedad civil orientadas a generar una respuesta inmediata y efectiva durante episodios de emergencia que comprometen la supervivencia humana tales como: desastres naturales, conflictos armados, condiciones humanas apremiantes (hambrunas, enfermedades), entre otras formas de emergencia humanitaria, como el programa de Voluntariado de las Naciones Unidas VNU, (Programa de Voluntarios de las Naciones Unidas -VNU, 2011).
- **Voluntariado Universitario:** Corresponde a un ejercicio amplio de acción de voluntariado, impulsada por los miembros de la comunidad universitaria en especial los jóvenes, haciendo uso del ejercicio de su autonomía desde una perspectiva de política institucional. Estas acciones van encaminadas a la constitución de canales (puentes) de participación en la construcción de oportunidades de desarrollo y cooperación a nivel comunitario desde las universidades (Arias, 2008).



2.3. MOTIVACIONES

Teniendo en cuenta que el voluntariado se fundamenta en una postura actitudinal, la acción de voluntariado o acción social. Se hace necesario conocer cuáles son las motivaciones que instan a una persona a vincularse como voluntario.

- **Halton-Yeo**, 2007. Encontró que para los adultos mayores en Reino Unido su motivación hacia el voluntariado se funda en la necesidad de sentirse útiles para la sociedad, contribuir o hacer una devoción a sus comunidades, conocer gente nueva y crecer personalmente.
- **Meurant**, 1986. Encontró factores éticos y morales en la motivación de los voluntarios tales como: servir al prójimo, dar pruebas de solidaridad y servir a la organización, en otras palabras el voluntario busca servir en una tarea precisa correspondiente a una necesidad concreta previamente identificada, adquirir formación, buscar valoración social y personal.
- **Zurdo**, 2003. Manifiesta que la motivación se concreta en 3 ejes: orientación Individualista basada en necesidades, carencias o intereses personales; orientación moral basada en las necesidades ajenas, las del otro; y la orientación social basada en las necesidades de realización de una transformación social.
- **Barrios**, 2013. No existen necesidades “puras” que llamen a participar como voluntarios, sino que existe una mezcla de diferentes factores derivados de la continua relación entre el dar y recibir, situación que se debe tener presente a la hora de trabajar con voluntarios.

En este sentido situaciones que promueven o permiten que se dé la participación del voluntario o la ciudadanía en general están relacionadas con: I) necesidad de afiliación, a una idea, a una organización; II) altruismo y III) percepción de eficacia, respecto a la entidad o al propio voluntariado. Si bien las anteriores condiciones están presentes al vincularse como voluntario, es importante mencionar que ello no garantiza la permanencia de los voluntarios y el abandono obedece a diferentes factores, algunos personales, falta de tiempo y otros de las organizaciones: falta de distribución de tareas, exigencia a responsabilidades no asumidas y percepción de poco valor de la tarea realizada por el voluntario (Franco y Guilló, 2011).

Finalmente en la acción de voluntariado se produce un intercambio, el voluntario da un conocimiento, una donación, un servicio y tiempo. Y recibe a cambio formación, crecimiento y valores intangibles para su realización personal.

2.4. PRINCIPIOS

Se destacan los principios de retribución; el cual corresponde al compromiso ciudadano frente al desarrollo, la equidad y las oportunidades a grupos vulnerables o en riesgo; libre voluntad, en la que toda acción realizada desde el voluntariado obedece a un ejercicio de autonomía y auto-conciencia, la capacidad de decisión es intransferible; naturaleza del beneficio, toda acción tiene como objeto beneficiar a comunidades vulnerables, población en riesgo, grupos desfavorecidos, este siempre busca favorecer el bien común; carácter organizacional, es impulsado a través de la sociedad civil organizada y esta estructura su carácter de grupo; y el compromiso, reconoce aquí la responsabilidad ética que asume cada individuo que decide ser voluntario frente a la acción que desarrolla, la comunidad beneficiaria y la organización que respalda su trabajo como voluntario (Rojas 2002).

- La ley 720 de 2001 por medio de la cual se reconoce, promueve y regula la acción voluntaria de los ciudadanos colombianos. También reconoce como principios del voluntariado los siguientes:
- La libertad como principio de acción tanto de los voluntarios como de los destinatarios, quienes actuarán con espíritu de unidad y cooperación;
- La participación como principio democrático de intervención directa y activa de los ciudadanos en las responsabilidades comunes, promoviendo el desarrollo de un tejido asociativo que articule la comunidad desde el reconocimiento de la autonomía y del pluralismo;
- La solidaridad como principio del bien común que inspira acciones en favor de personas y grupos, atendiendo el interés general y no exclusivamente el de los miembros de la propia organización;
- El compromiso social que orienta una acción estable y rigurosa, buscando la eficacia de sus actuaciones como contribución a los fines de interés social;
- La autonomía respecto a los poderes públicos y económicos que amparará la capacidad crítica e innovadora de la Acción Voluntaria;
- El respeto a las convicciones y creencias de las personas, luchando contra las distintas formas de exclusión;
- En general todos aquellos principios inspiradores de una sociedad democrática, pluralista, participativa y solidaria.

Desde esta perspectiva se busca profundizar a través de los ejercicios de entrenamiento y la puesta en marcha de los procesos, proyectos y acciones de voluntariado hacer visible y consciente las motivaciones de los voluntarios para favorecer su compromiso e identidad con la labor. Al mismo tiempo que se propicia la reflexión sobre los principios generales del voluntariado para su apropiación por parte de los voluntarios y de esta forma salvaguardar la acción voluntaria manteniéndola coherente y honesta con el fin que persigue.

Los contenidos a desarrollar en esta etapa buscan construir un universo común entre los voluntarios, permite la ubicación del voluntario dentro del espectro del voluntariado como dimensión de la acción participativa de la sociedad civil. A través de la construcción de una definición sobre el voluntariado a partir de los elementos dispuestos para el análisis conceptual del mismo, definición cargada de sentido para el sujeto voluntario y desde la cual construirá los elementos distintivos y filosóficos de su acción voluntaria.

2.5. CONCEPCIONES ERRÓNEAS SOBRE EL VOLUNTARIADO

Debido a la falta de conceptualización genérica sobre voluntariado se han construido diversas concepciones erróneas entorno al voluntariado, las cuales vale la pena rectificar y tener en cuenta. Estas concepciones las recoge el informe sobre la situación del voluntariado en el mundo de la ONU (2011) y recogen 9 de estas:

- El voluntariado solo tiene lugar en ONGs legalmente reconocidas, esto es falso debido a que gran parte del voluntariado se lleva a cabo desde pequeñas asociaciones locales.
- El voluntariado solo tiene lugar en un sector de la sociedad civil, esto es falso ya que la acción voluntaria es universal y no se limita a un solo sector.
- El voluntariado es exclusivamente para personas con un alto estatus social y grandes ingresos, esto es falso ya que gran parte de la acción voluntaria es realizada por personas de bajos recursos.
- El voluntariado es una actividad en la que predominan las personas sin conocimientos técnicos ni experiencia, esto es falso debido a él gran incremento de profesionales voluntarios y su contribución a la sociedad.
- La mayoría de voluntarios son mujeres, si bien las mujeres tienen una probabilidad mayor de participar en acciones voluntarias, los hombres y las mujeres dedican prácticamente un número igual de horas al voluntariado.
- Los jóvenes no participan del voluntariado, esto es falso ya que la población joven es cada vez más activa respecto a la acción voluntaria un ejemplo de esto es un techo para mi país.
- El voluntariado es siempre es una actividad presencial, esto es falso ya que debido al incremento de la oferta tecnológica, las acciones voluntarias pueden desarrollarse de manera virtual igualmente.
- El voluntariado no debe estar sujeto a la intervención del Estado, esto es falso debido al creciente número de leyes y normas estatales que regulan al voluntariado un ejemplo de esto es la ley 720 del 2001 en Colombia.
- El voluntariado es gratuito, esto es falso ya que si bien el voluntario no espera una retribución económica por su actividad, los gastos de funcionamiento, de infraestructura necesaria para el voluntariado y demás estipendios hacen que esta actividad esté exenta de gastos económicos.

2.6. ENFOQUES PARA EL DESARROLLO DE ESTRATEGIAS Y PROGRAMAS DE VOLUNTARIADO

Ahora bien debido a la gran diversidad del país no solo en el componente geográfico sino en el ámbito social y de construcciones culturales propias de cada comunidad, la acción voluntaria no se puede dar de una manera genérica y tiene que prestar particular cuidado a la hora de intervenir comunidades específicas del territorio nacional, debido a diversos factores estructurales como el conflicto armado, la pobreza o la presencia de grupos minoritarios. Es debido a esta intervención que el voluntariado debe tener en cuenta algunos enfoques como:

ENFOQUE DE DERECHOS:

El enfoque basado en los derechos humanos es un marco conceptual para el proceso de desarrollo humano que desde el punto de vista normativo está basado en las normas internacionales de derechos humanos y desde el punto de vista operacional está orientado a la promoción y la protección de los derechos humanos. Su propósito es analizar las desigualdades que se encuentran en el centro de los problemas de desarrollo y corregir las prácticas discriminatorias y el injusto reparto del poder que obstaculizan el progreso en materia de desarrollo. (Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, 2006).

Además el enfoque basado en derechos humanos debe tener los siguientes aspectos en cuenta:

Cuando se formulen las políticas y los programas de desarrollo, el objetivo principal deberá ser la realización de los derechos humanos.

Un enfoque basado en los derechos humanos identifica a los titulares de derechos y aquello a lo que tienen derecho, y a los correspondientes titulares de deberes y las obligaciones que les incumben, y procura fortalecer la capacidad de los titulares de derechos para reivindicar éstos y de los titulares de deberes para cumplir sus obligaciones.

Los principios y las normas contenidos en los tratados internacionales de derechos humanos deben orientar toda la labor de cooperación y programación del desarrollo en todos los sectores y en todas las fases del proceso de programación.

ENFOQUE DE GÉNERO:

El enfoque de género considera las diferentes oportunidades que tienen los hombres y las mujeres, las interrelaciones existentes entre ellos y los distintos papeles que socialmente se les asignan. Todas estas cuestiones influyen en el logro de las metas, las políticas y los planes de los organismos nacionales e internacionales y por lo tanto, repercuten en el proceso de desarrollo de la sociedad. Género se relaciona con todos los aspectos de la vida económica y social, cotidiana y privada de los individuos y determina características y funciones dependiendo del sexo o de la percepción que la sociedad tiene de él. (FAO, 1998)

ACCIÓN SIN DAÑO:

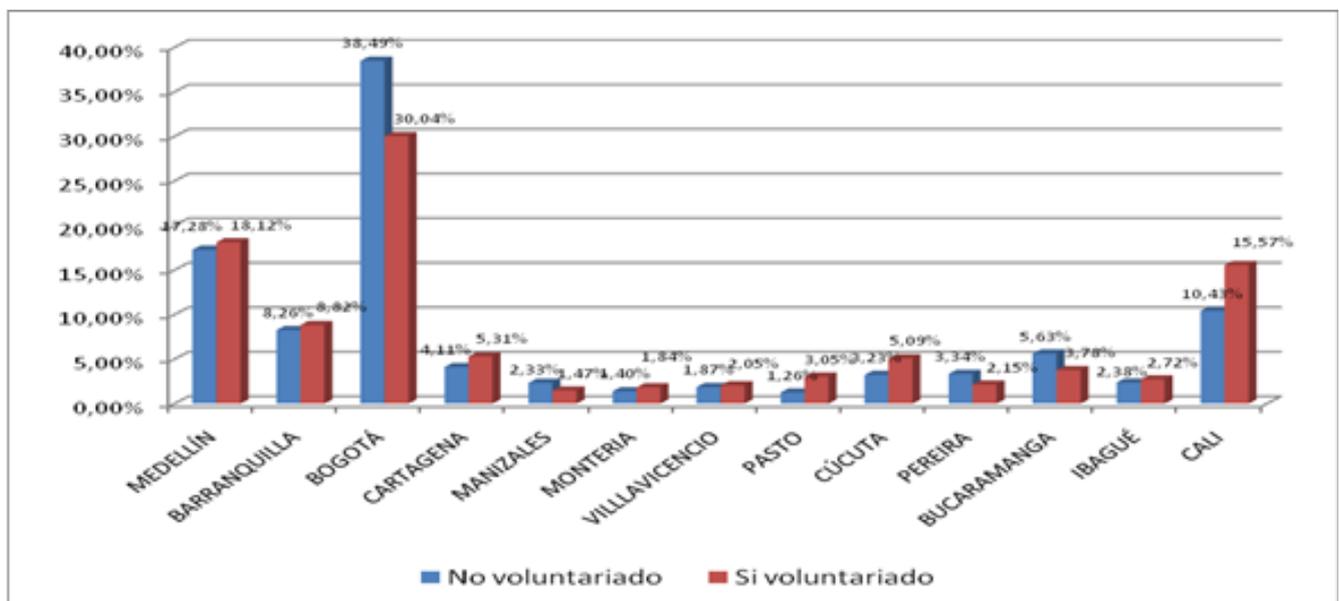
Esta propuesta parte de señalar que las organizaciones que actúan en marcos de conflicto no son neutrales y, por el contrario, se integran de una forma u otra al contexto conflictivo. El Do No Harm afirma que en muchas oportunidades, a través de los proyectos y las acciones, se transmiten algunos mensajes éticos referidos a cómo entienden los conflictos, cómo se maneja la ayuda, cómo se transfieren los recursos (físicos, humanos, económicos, etcétera.) y cómo por medio de las acciones institucionales se pueden fortalecer relaciones de poder y dinámicas que no contribuyen a disminuir el conflicto sino a exacerbarlo. (PNUD, 2011).

2.7. VOLUNTARIADO EN COLOMBIA

CATEGORIZACIÓN DEL VOLUNTARIADO COLOMBIANO

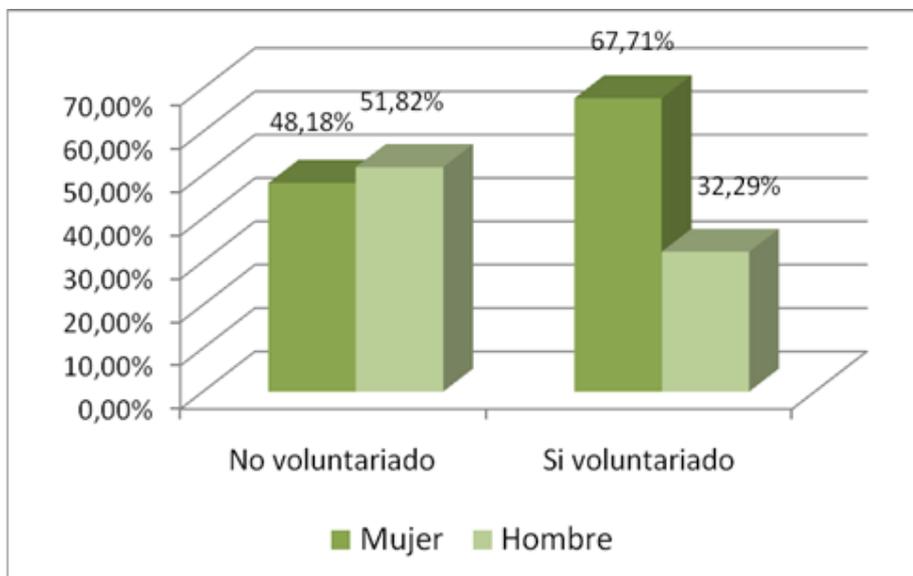
Para entender el voluntariado colombiano y su funcionamiento vale la pena revisar algunas cifras tales como (UNV, DANSOCIAL Y UNIVERSIDAD DEL ROSARIO. 2009):

- Participación por áreas metropolitanas de trabajo de voluntariado (UNV, DANSOCIAL Y UNIVERSIDAD DEL ROSARIO. 2009)
- La participación de acciones voluntarias en las áreas metropolitanas evidencia una mayor influencia de las 4 grandes ciudades del país (Bogotá, Medellín, Cali, y Barranquilla), esto probablemente debido al mayor número de habitantes que poseen estas áreas, así como también a su adelanto en temas de índole social a nivel nacional.

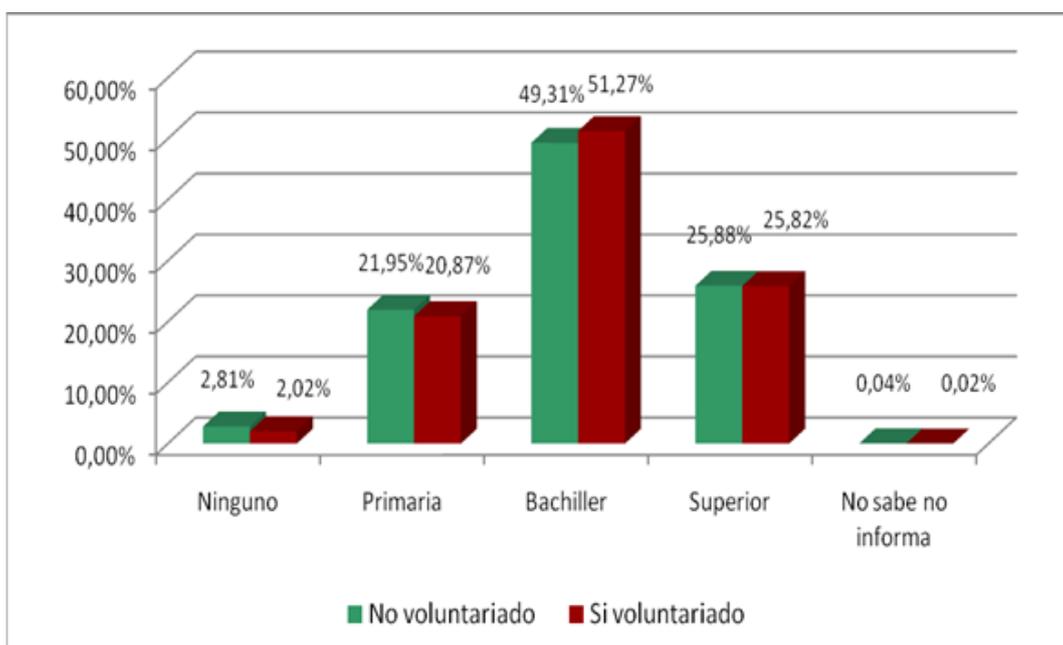


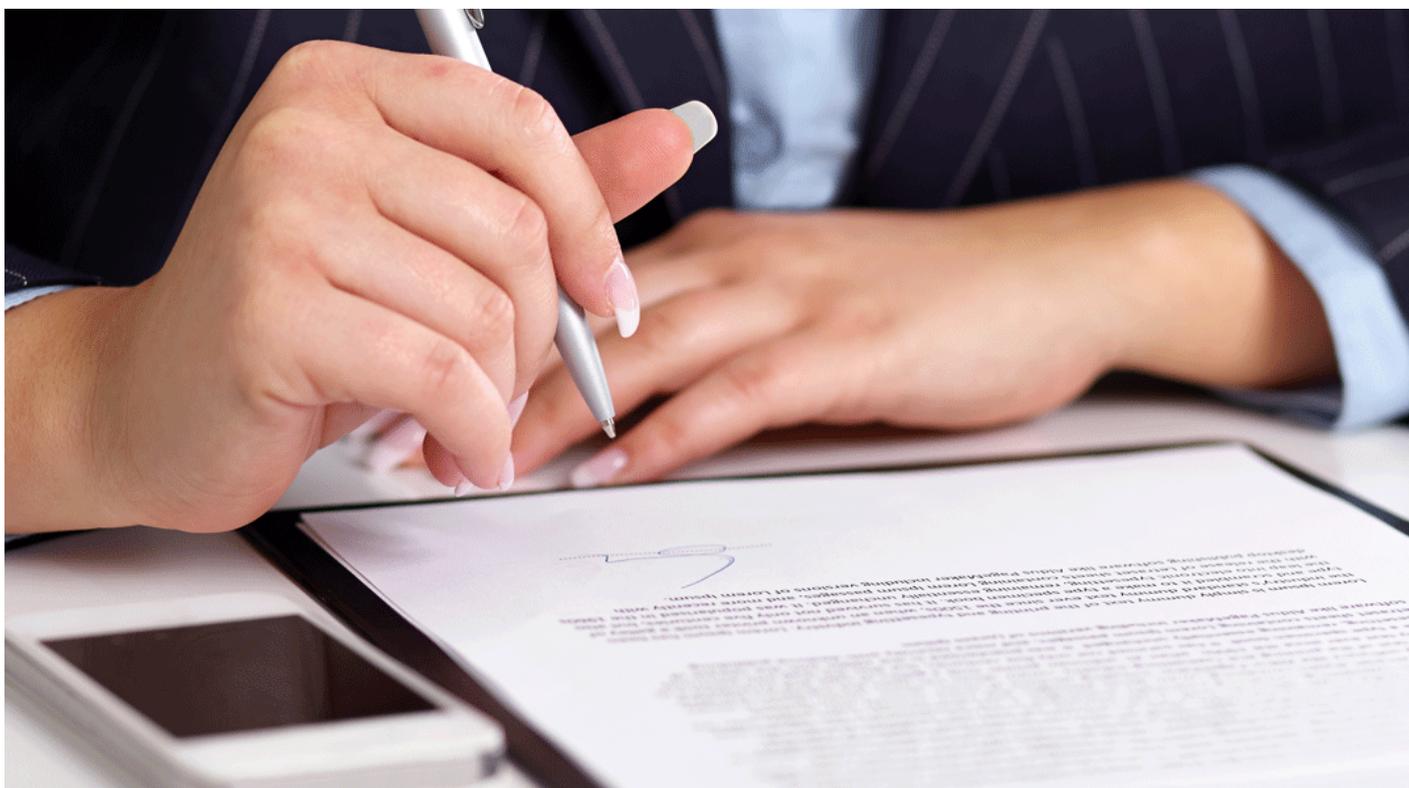
Fuente: DANE-GEIH, cálculos de los autores. Promedio trimestral trece áreas urbanas 2007-2008.

- Participación por sexo de trabajo voluntario: La participación por sexo en la acción voluntaria deja ver mayor participación de la mujer, muy posiblemente debido a la concepción cultural que se tiene del papel de servicio de la mujer, mientras que en las construcciones culturales colombianas el rol del hombre está basado especialmente en las actividades de producción.



- Participación por nivel de escolaridad de trabajo de voluntariado: La participación de voluntarios respecto al nivel de escolaridad evidencia que más del 50% de estos cuentan con el bachillerato culminado. Esto se puede explicar debido a factores como la formación y participación en actividades de índole social en las instituciones educativas de donde egresan y por otro lado a la alta tasa de personas que no tienen educación superior.





NORMATIVIDAD

El voluntariado en el país se encuentra regulado por la ley 720 del 2001, la cual tiene por objeto promover, reconocer y facilitar la Acción Voluntaria como expresión de la participación ciudadana, el ejercicio de la solidaridad, la corresponsabilidad social, reglamentar la acción de los voluntarios en las entidades públicas o privadas y regular sus relaciones. Esta ley además resalta el papel del Sistema Nacional de Voluntariado como institución que articule las diferentes organizaciones e instituciones que realicen acciones de voluntariado.

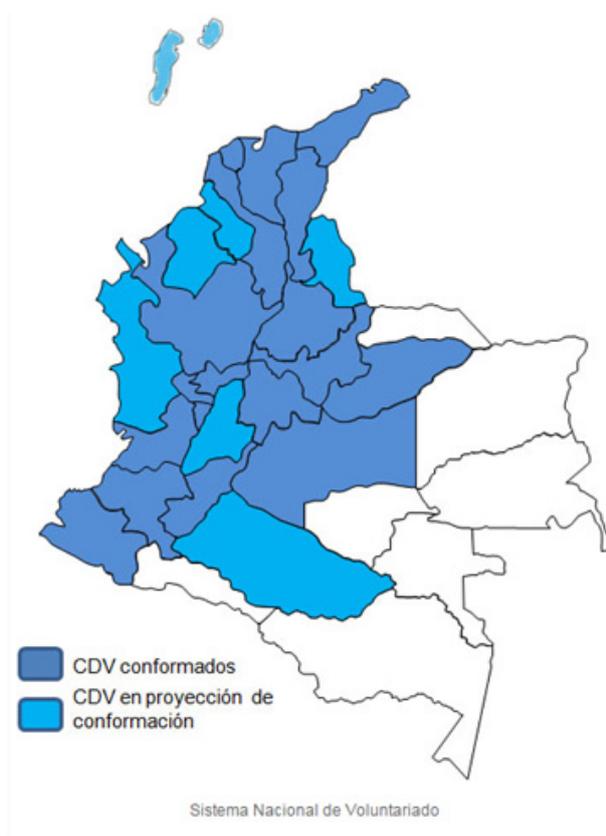
La anterior ley se encuentra reglamentada por el decreto 4290 de 2005 en la cual se resalta el compromiso del gobierno nacional con el voluntariado encargando para este apoyo y fortalecimiento a Dansocial (actualmente es la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias), además de esto el decreto regula la constitución y conformación del Sistema Nacional de Voluntariado.

Es así como para conformar un Consejo Municipal de Voluntariado “mínimo dos Organizaciones de Voluntariado (ODV), o Entidades con Acción Voluntaria (ECAV), que operen en el municipio convocarán a una reunión pública y abierta que tendrá por finalidad la creación del Consejo Municipal de Voluntariado a la cual deben asistir por lo menos los representantes legales, o sus delegados, de cinco Organizaciones de Voluntariado (ODV), o Entidades con Acción Voluntaria (ECAV), que operen en dicho municipio. De esta reunión debe realizarse un acta en la cual conste que las Organizaciones de Voluntariado (ODV), y las Entidades con Acción Voluntaria (ECAV), firmantes conforman el Consejo Municipal de Voluntariado y se comprometen a trabajar bajo los principios, fines y disposiciones de la Ley 720 de 2001 y del presente decreto reglamentario.” (Decreto 4290, 2005).

Por otro lado para la conformación de un Consejo Departamental de Voluntariado “Como mínimo tres Consejos Municipales de Voluntariado que operen en el departamento convocarán a una reunión pública y abierta que tendrá por finalidad expresa y clara la creación del Consejo Departamental de Voluntariado a la cual deberán asistir por lo menos representantes de diez Consejos Municipales de Voluntariado que operen en departamento. De esta reunión debe levantarse un acta de conformación del Consejo Departamental de Voluntariado.” (Decreto 4290, 2005).

Por último para la conformación del Consejo Nacional de Voluntariado “Como mínimo tres Consejos Departamentales de Voluntariado y cuatro Organizaciones de Voluntariado (ODV), o Entidades con Acción Voluntaria (ECAV) del orden nacional, convocarán a una reunión pública y abierta que tendrá por finalidad expresa y clara la creación del Consejo Nacional de Voluntariado a la cual deberán asistir por lo menos los representantes de diez Consejos Departamentales de Voluntariado que existan, y diez Organizaciones de Voluntariado (ODV), o Entidades con Acción Voluntaria (ECAV), del orden nacional. De esta reunión debe levantarse un acta de conformación del Consejo Nacional de Voluntariado.” (Decreto 4290, 2005).

Actualmente los consejos departamentales de voluntariado existentes se encuentran distribuidos así:



Además de lo anterior en el 2012 con la ley 1505 se crea el sub-sistema nacional de primera respuesta siendo estos los encargados de atender y prevenir desastres, emergencias y eventos antrópicos, así como también se generan una serie de incentivos de índole educativo, de vivienda, seguridad social entre otros para este grupo específico de voluntarios entre los que se encuentran la Defensa Civil, el Cuerpo de Bomberos, la Cruz Roja Colombiana y demás entidades que autorice el Comité Nacional para la Prevención y Atención Desastres.

Cabe resaltar del mismo modo algunas otras fuentes que mencionan y abordan el tema del voluntariado, como por ejemplo el Conpes 173 sobre lineamientos para la generación de oportunidades para los jóvenes, en este documento se resalta el voluntariado como una oportunidad de inserción a la vida laboral y socioeconómica.

2.8. INSTITUCIONES COLOMBIANAS RESPONSABLES DEL VOLUNTARIADO

La normatividad del voluntariado en Colombia es amplia y delega a diversas instituciones el apoyo y fortalecimiento del mismo entre estas destacan:

LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ORGANIZACIONES SOLIDARIAS

La entidad del Estado responsable de fomentar esta labor será el Departamento Administrativo Nacional de la Economía Solidaria, Dansocial (hoy la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias) (Decreto 4290, 2005).

La Unidad deberá desarrollar proyectos de capacitación, asistencia técnica, fomento y fortalecimiento dirigidos a las Organizaciones de Voluntariado, ODV, y a las Entidades con Acción Voluntaria, ECAV, inscritas en el Sistema Nacional de Voluntariado. (Decreto 4290, 2005).

Una de las funciones del director nacional es Promocionar el desarrollo del voluntariado en Colombia. (Decreto 4122, 2011).

SISTEMA NACIONAL DE VOLUNTARIADO:

El Sistema Nacional de Voluntariado tendrá por objeto promover y fortalecer la acción voluntaria a través de alianzas estratégicas y el trabajo en red de las ODV, las ECAV y los Voluntariados Informales con la sociedad civil y el Estado. (Ley 7020, 2001). Y se encuentra organizado de la siguiente manera:

1 // Consejo Nacional de Voluntariado

19 // Consejos Departamentales de Voluntariado

189 // Consejos Municipales de Voluntariado.

COLOMBIA JOVEN

Entidad encargada de liderar la inclusión de los temas asociados con la generación de oportunidades para los jóvenes (entre estas el voluntariado) en el Consejo Nacional de Políticas Públicas de la Juventud, consagrado en el artículo 26 de la Ley Estatutaria 1622 de 2013. (Conpes 173, 2014).



3. HERRAMIENTAS

Para desarrollar un programa de voluntariado se deben tener en cuenta algunas herramientas que contribuyan para que este ejercicio sea más fácil y sencillo de sistematizar por lo que a continuación se detallaran algunas de estas:

3.1 GUÍA TÉCNICA ICONTEC

En primera instancia cabe resaltar la ruta establecida en la Guía Técnica Colombiana número 193 del ICONTEC, donde se detallan claramente los pasos que deben seguir una organización para construir su programa de voluntariado siendo estas etapas las siguientes:

- **CONFORMACIÓN**

Etapa en la cual se construye el grupo destinado a realizar el programa de voluntariado, así como se identifican las motivaciones, valores, área en la que se trabajara, alcance del programa y un mínimo de reglas para el mismo.

- **INCORPORACIÓN**

Etapa en la que se articula la intención del programa de voluntariado con la misión y objetivos propios de la organización.

- **PLANEACIÓN DE LA ACCIÓN VOLUNTARIA**

Etapa en la que se definen los proyectos que requieren voluntarios, se construyen los perfiles para dichos voluntarios, se determinan los recursos necesarios para dichos proyectos entre otros aspectos operativos que lleven a buen término los distintos proyectos.

- **PROMOCIÓN**

Etapa orientada a la información, sensibilización y motivación de la comunidad en temas referentes a voluntariado, esto con el fin de lograr una apropiación y futura participación de la comunidad en los proyectos.

- **CONVOCATORIA**

Etapa en donde se hacen públicos los proyectos y se informan a la comunidad con el fin de captar voluntarios para los mismos, es importante que esta información sea clara y bastante específica.

- **SELECCIÓN PARA EL INGRESO**

Etapa en la que se estudian las diversas aplicaciones de candidatos a voluntarios, dependiendo de sus motivaciones valores y demás aspectos que se identifiquen esenciales en la persona a escoger.

- **INDUCCIÓN PARA LA INCORPORACIÓN**

Etapa en la que se informan clara y detalladamente los compromisos a adquirir por cada una de las partes, tanto la organización y el voluntario, para posteriormente formalizarlo con la firma de un acuerdo de voluntades entre los implicados (ver anexos). Es importante señalar que la claridad debe ser fundamental ya que en esta etapa los candidatos seleccionados pueden desistir de ingresar en el programa.

- **FORMACIÓN**

Etapa en la que se capacita a los voluntarios en las competencias necesarias para llevar a cabo una buena acción voluntaria, esta capacitación es tanto personal como de habilidades y competencias técnicas.

- **MOTIVACIÓN DE LOS VOLUNTARIOS**

Etapa en la que se impulsa el ánimo del voluntario a través de diferentes actividades o reconocimientos, encaminados a mejorar el rendimiento de los mismos.

- **SEGUIMIENTO**

Etapa en la que se recogen y se analiza la información del proyecto, con el fin de establecer si se ha avanzado en los objetivos y metas planteadas al inicio de esta.

- **EVALUACIÓN DE LA ACCIÓN VOLUNTARIA**

Etapa en la que se califica la labor realizada por los voluntarios durante o al finalizar el proyecto.

- **DESVINCULACIÓN**

Etapa en la que se le pone fin a la labor realizada por el voluntario, esta puede darse por múltiples factores como finalización del proyecto, incumplimiento de deberes, mutuo acuerdo entre otras.

Esta guía técnica puede ser consultada en:
<http://snvcolombia.org/portal/wp-content/uploads/2014/01/GUIA-TECNICA-COLOMBIANA-193.pdf>



Además se pueden emplear diversas actividades didácticas en formación y concientización de voluntariado, se recomienda revisar el documento “curso de formación para la persona voluntaria” de la plataforma de voluntariado de España disponible en <http://www.formacionsve.es/salida/documentos/53.pdf>.

3.2. HERRAMIENTAS DE LOS DISTINTOS ENFOQUES EMPLEADOS PARA EL DESARROLLO DE ESTRATEGIAS Y PROGRAMAS DE VOLUNTARIADO.

Por otro lado los diversos enfoques que se pueden adoptar en el programa de voluntariado poseen sus propias herramientas y vale la pena repararlas ya que esto fortalecerá aún más el programa de voluntariado que se pretenda desarrollar, es por esto que a continuación se exponen algunas de estas:

Para el enfoque de género existen diversas herramientas que se pueden utilizar como por ejemplo: la tabla de análisis de roles, en la que se analizan los roles que tienen tanto la mujer como el hombre y las actividades que realizan cada uno de estos, tablas de acceso a recursos y beneficios y control de los mismos.

Además de la anterior herramienta existen muchas más para el enfoque basado en genero por lo que se recomienda la lectura del documento “Cuestiones esenciales sobre genero 02 herramientas de la perspectiva de género” de ACSUR las Segovias disponible en http://www.kookay.org/Cuestiones_de_Genero_2.pdf

Para el enfoque de acción sin daño existen diversas herramientas que se pueden emplear, desde que le puede aportar el enfoque de acción sin daño a la organización, que aspectos o rasgos del enfoque encontramos en la organización, como descubrir debilidades y fortaleces del enfoque de acción sin daño en la organización entre otros. Todas las herramientas nombradas anteriormente y varias más se pueden encontrar en el documento “Acción sin daño como aporte a la construcción de paz: propuesta para la práctica” del PNUD disponible en http://www.pnud.org.cn/eng_upload/61626461626434343535373737353535/2011/accion_sin_dano.pdf



3.3. PROTOCOLOS

Finalmente cabe resaltar que si bien la guía técnica del ICONTEC da una ruta clara para la formación del programa de voluntariado, esta adolece de algunos elementos como la construcción de algunos protocolos clave en la fase de la planeación, ya que estos dictaran las normas a seguir en diversas temáticas como salud, alojamiento, alimentación y demás temas indispensables para que la acción voluntaria tenga buen término, es por esto que se dan algunos lineamientos para la construcción de dichos protocolos a continuación:

3.3.1. PROTOCOLO DE SEGURIDAD

A continuación se establece los conjuntos de acciones a desarrollar correspondiente a garantizar mínimo de riesgos de seguridad, entendida esta desde la percepción de confianza por el territorio a intervención y sus miembros y el mecanismo de prevención en salud.

En este sentido encontramos una Política de seguridad general que se enfoca en la percepción de confianza por el territorio e involucra los siguientes pasos:

- 1.** Identificación de zonas crítica en temas de seguridad: violencia, robos, presencia de delincuencia común, presencia de conflicto. Para ello se realiza la solicitud a la fuerza pública del Informe de seguridad del territorio a intervenir la fuerza pública.
- 2.** Se realiza una evaluación de la presencia de la entidad receptora en la comunidad: grados de favorabilidad y reconocimiento por parte de líderes naturales.
- 3.** Se garantizará la identificación de los voluntarios en el terreno para favorecer la su articulación al proyecto y en ese sentido lograr el reconocimiento por parte de la comunidad como cercano y no foráneo

4. Se Notificará a la fuerza pública local de la presencia de voluntarios, se debe notificar periodo y procedencia de los voluntarios. Además de acordar con ellos compartir los datos de contacto para alguna situación que se presente. Dato de contacto del responsable de la fuerza pública a nivel nacional y local.
5. En caso que se desee integrar algún terreno con índices significativos de seguridad crítica se establecerá un comité provisional para que evalúe la situación integrada por: responsables del proyecto en terreno, responsables del Programa de Voluntariado Internacional para el Desarrollo y miembros de la fuerza pública, como mínimo.
6. Los voluntarios por ninguna circunstancia compartirán sus datos personales de contacto, siempre manejen los canales oficiales del Programa para interrelacionarse con las comunidades y eviten siempre que se pueda compartir información de su vida personal que involucre a otros miembros de su familia y ubicación específica de residencia.
7. Se debe elaborar un plan de emergencia en seguridad territorial en el que se identifique el procedimiento ante un caso de emergencia: puntos de atención, zona de seguridad y traslado de los voluntarios.

3.3.2. PROTOCOLO DE SEGURIDAD EN SALUD

En cuanto a la seguridad en salud se construye una política de seguridad en salud que se enfoca en la prevención y contempla los siguientes pasos:

1. Las comunidades garantizarán el consumo de alimentos en adecuado estado y acorde con los requerimientos de salubridad exigidos por la autoridad nacional.
2. Los voluntarios seguirán un ejercicio de purificación manual del agua a base del uso de concentraciones de cloro para reducir los microorganismos y bacterias que pueden causar enfermedades gástricas a los voluntarios. Este kit de consumo de agua será entregado a los voluntarios en el entrenamiento en el Programa de Voluntariado Internacional para el Desarrollo.
3. Los voluntarios al momento de inscribirse deberán notificar si presentan alergias o enfermedades de base, esta información debe tenerse en cuenta y correlacionarla con la zona de intervención y descartar elementos que favorezcan a las mismas. En caso de presentarse episodios de alergias, el voluntario deberá instruir a un compañero para que lo apoye ante una crisis. En todo caso se debe informar al monitor responsable de la situación para que este active el plan de comunicaciones de emergencia. Además de notificar los medicamentos que se encuentran prescritos por formula médica y la medicación de los mismos.
4. Los voluntarios deberán cumplir con el esquema de vacunación exigido en el territorio al que aplican para realizar su voluntariado. Demostrar con carnet de vacunación este cumplimiento.
5. Esquema de manejo de infecciones, de accidentes y enfermedades virales. Se debe solicitar a un experto médico que elabore un esquema de valoración de la gravedad de los mismos y que se debe hacer en cada caso: partido de la medicación en casa, visita al puesto de salud del territorio o traslado a clínica de mayor complejidad.
6. Se notificará al puesto de salud del territorio la presencia de los voluntarios y las condiciones médicas específicas en caso de existir. Además de pedir autorización para compartir sus datos con el médico del Programa para monitoreo en caso de emergencia o de presentarse algún caso en particular.

7. Se debe elaborar un plan de emergencia en Salud en el que se identifique el procedimiento ante un caso de emergencia: puntos de atención, acuerdos para tratamiento y traslado de voluntarios.
8. En cada comunidad debe existir un botiquín de emergencia de acceso inmediato para los voluntarios, este debe ser administrado por la entidad receptora o por ellos mismos.

3.3.3. PROTOCOLO DE ALOJAMIENTO

El Programa debe garantizar los mínimos para la acomodación de los voluntarios en territorio. Para lograr un alojamiento exitoso se desarrollaron los siguientes criterios para la selección de lugares de alojamiento en el territorio:

1. Se debe disponer de un espacio para el descanso del voluntario, es deseable que este sea privado en caso de lo contrario las mujeres compartirán habitación solo con otras mujeres, igual para el caso de los hombres.
2. Que la vivienda en la que se vaya alojar el voluntario guarde condiciones mínimas de seguridad, que no hayan grietas en techos, paredes, que no exista amenaza de colapso de la vivienda, que no exista amenaza de inseguridad a la vida del voluntario.
3. Que las condiciones de salubridad de la vivienda no promuevan la aparición de enfermedades de la piel, gástricas o de cualquier otro tipo.
4. Que la batería sanitaria y la ducha sean privadas y cumplan con los mínimos de sanidad.
5. Tener en cuenta casos especiales: alergia a humedad, mascotas, etc. Por parte del voluntario.

En caso de que el voluntario se vaya a hospedar con alguna familia de la comunidad a intervenir se debe elaborar un proyecto denominado "Familia Anfitriona" para elegir y asignar familias a los voluntarios:

1. Las familias deben ser postuladas por miembros de la comunidad y estas a su vez deben aceptar la postulación.
2. Se debe crear un comité de selección de familias que realice los siguientes pasos: recibo de la postulación de la familia, visita a la familia, explicación de las condiciones del programa Familia Anfitrión.
3. Firma del contrato familia anfitriona. Este debe ser el documento de acuerdo entre la familia X y el Programa para el recibo del voluntario X.

3.3.4. PROTOCOLO DE PERMANENCIA

Para el funcionamiento del Programa de Voluntariado Internacional para el Desarrollo se deben tener en cuenta medidas necesarias para garantizar su adecuado desarrollo, en este apartado se revisará el tema de permanencia de los proyectos y los voluntarios en el programa. Además de ilustrar situaciones en las que se deben tomar medidas suspensión y retiro del programa de proyectos y voluntarios.

PERMANENCIA DE PROYECTOS:

Los proyectos perecerán en principio el tiempo que se estipule en el acuerdo firmado entre la Unidad y la entidad receptora de voluntarios o postulante de proyectos al Programa. Pero se entenderán como causales para que un proyecto salga del Programa de Voluntariado Internacional para el Desarrollo las siguientes condiciones:

- 1.** Incumplimiento parcial o total de los compromisos adquiridos en el convenio por parte de la entidad receptora de voluntarios y postulante de proyectos.
- 2.** Maltrato al voluntario en el ejercicio de su acción voluntaria en terreno.
- 3.** Cambio en la situación de seguridad en el terreno en que se desarrolla el proyecto.
- 4.** Amenaza de catástrofe natural.
- 5.** Afectación del terreno por catástrofe natural.

PERMANENCIA DE LOS VOLUNTARIOS:

El voluntario durara en terreno exclusivamente el tiempo de duración de su proyecto de voluntariado tiempo que se encuentra descrito en el acuerdo de voluntades que oficializa el proceso. El programa deberá contar con un reglamento del voluntario que contenga el código de ética y el esquema de faltas.

Pero se entienden como causales para que un voluntario sea retirado del Programa las siguientes condiciones descritas en sus compromisos durante la intervención voluntaria. El voluntario es responsable de sí mismo y de las acciones que realice con su libre desarrollo de la personalidad, sin embargo no deberá:

- 1.** Abusar del consumo de bebidas alcohólicas, que se presente a la realización de su acción de voluntariado en estado de embriaguez o que sea sorprendido consumiendo bebidas alcohólicas en el territorio de manera irresponsable.
- 2.** Consumir sustancias alucinógenas, el voluntario será retirado de inmediato del proceso ante la sospecha de dicho consumo.
- 3.** Evitar establecer relaciones amorosas con miembros de la comunidad y será causa de máxima gravedad quedar o dejar en estado de embarazo durante el periodo de su intervención en voluntariado.
- 4.** Construir relaciones hostiles con los miembros de la comunidad, en ningún momento faltar el respeto, ofender verbalmente o realizar acciones violentas.
- 5.** Construir relaciones hostiles con los miembros del Programa que realizan la supervisión, en ningún momento faltar el respeto, ofender verbalmente o realizar acciones violentas.

Otras situaciones por las que se retiraría al voluntario son:

- 6.** Ante situaciones de inseguridad que comprometan su vida.
- 7.** Ante la amenaza de catástrofe natural.
- 8.** Ante catástrofes naturales.

4. ANEXOS

Ficha de categorización proyectos de voluntariado

DATOS DE LA ORGANIZACIÓN	
Nombre:	
Departamento:	Municipio:
Dirección:	
Teléfono:	Fax:
Email:	Persona de contacto:
Página web y/o redes sociales:	
DATOS DEL PROYECTO	
Nombre:	
Lugar de ejecución:	
Encargado del proyecto:	
Número de voluntarios/as solicitados/as	
Duración del voluntariado: 15 días	
Sector o área en la que se realizará la acción voluntaria (<i>Por ejemplo: salud, educación, agro, etc</i>):	
Comunidad a beneficiar (<i>Características y tipo de población a la que va dirigida la acción voluntaria</i>):	
Resumen del proyecto:	
PERFIL DEL VOLUNTARIO/A	
Formación:	
Experiencia:	
Habilidades/competencias requeridas:	
TAREAS A REALIZAR POR EL VOLUNTARIO/A:	
Tiempo semanal de dedicación a la actividad:	
Rol y tareas que realizará el o la voluntaria:	
Habilidades y competencias adquiridas:	
Productos a entregar por los y las voluntarias:	
COMPROMISOS DE LA ORGANIZACIÓN:	
Alojamiento:	
Alimentación:	
Transporte:	
Seguimiento de la acción voluntaria:	
Evaluación de la acción voluntaria:	

MODELO ACUERDO DE VOLUNTADES DE ICONTEC

ACUERDO DE VOLUNTADES PARA REALIZAR LA ACCIÓN VOLUNTARIA

El siguiente acuerdo para realizar acción voluntaria se celebra por una parte _____, entidad sin ánimo de lucro, legalmente constituida y existente con personería jurídica _____, expedida _____, debidamente registrada en la Cámara de Comercio de _____, que en adelante será LA INSTITUCIÓN representada en este acto por _____, con CC _____ en su condición de representante legal de la Institución y debidamente facultado por los estatutos; y por la otra, _____, identificado(a) como aparece al pie de su firma, quien obra en su propio nombre y representación, con capacidad para contratar y obligarse y que en adelante se denominará EL VOLUNTARIO,

CONVIENEN LO SIGUIENTE:

PRIMERA:

El VOLUNTARIO entiende que la misión de LA INSTITUCIÓN es: _____, y que el proyecto o actividad en la que se compromete a colaborar consiste en: _____.

SEGUNDA:

El VOLUNTARIO, en forma independiente, obrando con plena autonomía administrativa y financiera, expresa que donará tiempo al proyecto o actividad: _____, a través de LA INSTITUCIÓN, con el fin de prestar sus servicios en el área de su conocimiento e interés.

TERCERA: DURACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS:

EL VOLUNTARIO como consecuencia del acuerdo que suscribe mediante el presente documento, manifiesta su intención de donar __ horas por __ semana, durante ____ mes(es), compromiso cuya duración podrá ser prorrogada de común acuerdo entre las partes. Los detalles relacionados con la donación al proyecto o actividad:

_____, serán acordados entre LA INSTITUCIÓN y EL VOLUNTARIO y este último acepta que el trabajo que realice de manera voluntaria estará enmarcado en la descripción dada en la cláusula CUARTA del presente acuerdo, el que en todo caso tendrá un carácter social sin que puedan realizarse actividades de tipo político o comercial en beneficio propio o de terceros.

CUARTA: DESCRIPCIÓN DE LA LABOR DONADA:

El VOLUNTARIO manifiesta que el área de interés para donar su tiempo es: _____ y así mismo declara que realizará dicha labor de acuerdo con la filosofía de respecto a la dignidad del ser humano y con la práctica de los principios de libre determinación, aceptación de las diferencias, no discriminación de raza, credo político o religioso, situación económica o social.

QUINTA: RELACIÓN ENTRE LAS PARTES:

a) Queda expresamente entendido que el presente acuerdo regula la relación entre LA INSTITUCIÓN y el VOLUNTARIO. En consecuencia, el VOLUNTARIO se abstendrá de afirmar que posee facultad para obligar en cualquier forma explícita o implícita a LA INSTITUCIÓN o incurrir en gastos a nombre de ésta; que posee cualquier relación societaria o patrimonial con LA INSTITUCIÓN; y que la relación entre LA INSTITUCIÓN y el VOLUNTARIO tiene un alcance distinto a lo indicado en el presente acuerdo.

b) Queda expresamente entendido que el VOLUNTARIO presta todos y cada uno de los servicios descritos en el presente acuerdo en forma independiente, obrando bajo la filosofía y políticas de trabajo de LA INSTITUCIÓN y, que por lo tanto, no se genera relación laboral entre el VOLUNTARIO y LA INSTITUCIÓN y/o sus dependientes.

c) LA INSTITUCIÓN se compromete con EL VOLUNTARIO a ubicarlo, orientarlo y facilitarle el cumplimiento de sus responsabilidades libremente aceptadas y a expedirle certificación de los servicios prestados.

d) EL VOLUNTARIO declara que está cubierto en los aspectos de salud mediante su vinculación a: _____; con carnet de afiliación: _____; vigente hasta: _____.

e) EL VOLUNTARIO declara que guardará la confidencialidad de los planes, programas, proyectos y acciones que lo requieran a juicio de LA INSTITUCIÓN.

SEXTA: TERMINACIÓN:

El presente acuerdo terminará por las siguientes causales:

a) Por mutuo acuerdo entre las partes

b) Por expiración del término de duración inicial o de cualquiera de sus prórrogas

c) Adicionalmente, cualquiera de las partes podrá dar por terminado el acuerdo unilateralmente en uno cualquiera de los siguientes eventos: Incumplimiento de los acuerdos establecidos en el presente acuerdo; muerte del VOLUNTARIO; liquidación o disolución de LA INSTITUCIÓN; y terminación del proyecto o actividad en la que se comprometió a trabajar el VOLUNTARIO.

Para constancia de todo lo anterior se suscribe el presente documento en la ciudad de _____, a los ____ días del mes de _____ de 200_.

FIRMAS:

Representante Legal
Identificación:

El Voluntario(a)
Identificación:

CONTRATO “FAMILIA ANFITRIONA”²

El presente contrato “*Familia Anfitriona*” se celebra entre:

- Señor /señora (nombre y apellidos), _____
_____ con domicilio en _____
_____ en lo sucesivo denominado la “familia anfitriona” y _____
_____ (nombre del representante legal de organización).

I. CONDICIONES GENERALES

La familia acogerá al Voluntario durante un período de _____ meses/un período indeterminado

Este contrato entrará en vigor a partir del _____

II. DEBERES DE LA FAMILIA ANFITRIONA

II.1 La familia Anfitriona se encargará de integrar al Voluntario en su familia y de compartir la vida cotidiana familiar con él. A este respecto, la familia Anfitriona declara lo siguiente, de lo que el Voluntario toma en consideración:

- Que la familia consta de _____ miembros, de los cuales _____ adultos y _____ chicos de _____ años, _____ chicas de _____ años
- Que la familia vive en una casa/un apartamento (táchese lo que no proceda) que consta de _____ habitaciones y _____ baño(s), situado/a en _____

- Ocupación del padre anfitrion _____
- Ocupación de la madre anfitriona _____

II.2 La familia Anfitriona ofrecerá comida y alojamiento al Voluntario. Del mismo modo pondrá a disposición del Voluntario un cuarto individual/un cuarto que se compartirá con _____

II.3 En caso de la enfermedad del Voluntario, la familia Anfitriona continuará ofreciendo comida y alojamiento al mismo y le aportará los cuidados necesarios tal y como se ha dispuesto.

III. DEBERES DEL VOLUNTARIO

III.1 El Voluntario se compromete a participar en los deberes familiares cotidianos realizando las siguientes tareas:

_____ durante _____ horas al día.

III.2 El Voluntario se compromete a cumplir con cualquier procedimiento necesario por su parte para que la familia de acogida pueda cumplir con sus obligaciones mencionadas en el título II de este contrato.

IV. OTRAS DISPOSICIONES

IV.1 Si el contrato se ha firmado para un período indeterminado, puede terminarse por ambas partes previo aviso de dos semanas.

Independientemente de que el contrato se celebre para un período determinado o indeterminado, cualquier parte puede terminarlo con efecto inmediato en caso de una falta grave de conducta por la otra parte. Ambas partes pueden igualmente terminar el contrato con efecto inmediato en caso de que se den circunstancias graves que lo hagan necesario.

2. Este modelo de contrato es sugerido como alternativa para el alojamiento del voluntario, por lo que no supone que esta sea la única modalidad y debe ser celebrado entre la familia que acogerá al voluntario y el operador.

IV.2 Las partes contratantes también acuerdan lo siguiente:

Se redactarán tres copias de este contrato:

- una para la familia Anfitriona,
- la tercera para la organización coordinadora del proyecto
- y otra para el Voluntario

Hecho en _____ , el _____

9. Firma del Representante legal de la organización

Firma de la familia Anfitriona

CARTA DE COMPROMISO

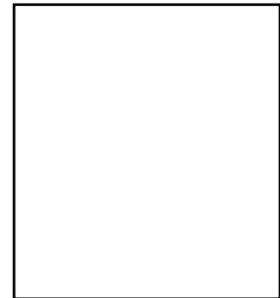
Señores
XXXXXX
Presente

Quien suscribe, con documento nacional de identidad N°....., con domicilio en, del programa de voluntariado denominado xxxxx, declaro bajo juramento que:

1. No tengo impedimentos para participar en el proceso de selección.
2. Conozco, acepta y me someto a las condiciones y procedimientos del proceso de selección
3. Soy responsable de la veracidad de los documentos e información que presento, para efectos del presente proceso de selección.
4. Acepto y me someto a las normas de convivencia y cronograma de actividades a realizarse en mi permanencia como voluntario.

Huella Digital (*)

Firma del Postulante (*)



Bogotá D.C., _____

EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDADES

Señores
XXXXXXX
Presente

Yo.mayor de edad e identificado con
N°..... de nacionalidad..... acepto todos los ries-
gos y peligros que sobre mi persona recaigan en cuanto a mi participación como voluntario(a) de
.....(nombre del programa/proyecto); así
mismo manifiesto que tengo la salud y las condiciones físicas necesarias para participar en este evento,
ya que conozco los riesgos de este tipo de actividades.

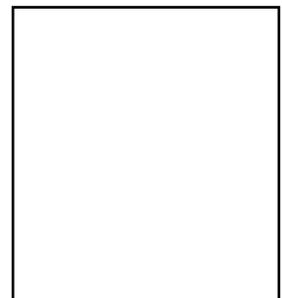
Razón por la cual exonero de cualquier responsabilidad a la
..... (nombre de la organización) y renun-
cio a entablar cualquier reclamación de tipo civil, penal o legal.

Afirmo que he leído cuidadosamente y conozco las condiciones de participación como voluntario en el
.....(nombre del programa/proyecto) y que lo
hago de una manera voluntaria, sin presión alguna.

Declaro bajo juramento que los datos proporcionados en este documento son correctos y verdaderos.

Firma del Postulante (*)

Huella Digital (*)



Bogotá D.C., _____

AUTORIZACIÓN DE USO DE IMAGEN

Señores
xxxxxxx
Presente

Por medio de la presente autorizo a(nombre de la organización) para el uso de imágenes y audios, total o parcialmente, producto del desarrollo de las actividades del voluntariado en las que aparezca.

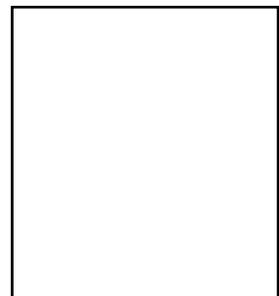
La(nombre de la organización) podrá usar las citadas imágenes con el fin de difundir el Programa de Voluntariado denominado(nombre del programa/proyecto) en cuanto a lo relacionado con mi participación en este proceso, de cualquier manera y en cualquier momento, renunciando expresamente al cobro de remuneración alguna que pudiera generarse por los usos antes mencionados.

Por medio de este conducto, renuncio a entablar cualquier reclamación de tipo civil, penal o legal.

Atentamente,

Firma del Postulante (*)

Huella Digital (*)



Bogotá D.C., _____

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- *Agencia Presidencial de cooperación Gobierno de Colombia (2011). Estrategia Nacional de Cooperación Internacional 2012-2014. Recuperado de: http://www.apccolombia.gov.co/recursos_user/ENCI-2012-2014/ENCI-2012-2014.pdf*
- *Aguayo, A (2013). Voluntariado y transformación social. Opinión, 02. Chile: Organización TECHO. 16-21.*
- *Conexión Colombia. Voluntariado Corporativo ¿Oportunidad o perversión? Revisado en: http://www.conexioncolombia.com/voluntariado_corporativo_oportunidad_o_perversion*
- *Conpes 173. Lineamientos para la generación de oportunidades para los jóvenes. Consejo Nacional Política Económica y Social República de Colombia. Recuperado de: <http://www.colombiajoven.gov.co/atencionaljoven/Documents/CONPES%20173.pdf>*
- *Decreto 4122. Por el cual se transforma el Departamento Administrativo Nacional de la Economía Solidaria –DAN-SOCIAL en una Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias, se fija su objetivo y estructura. Diario Oficial 48.241. Recuperado de: <http://www.legispedia.com/2012/02/decreto-4122-de-2011.html>*
- *Decreto 4290. Reglamenta la Ley 720 de 2001. Diario Oficial 46103. 25 noviembre de 2005. Recuperado de: <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=18316>*
- *Departamento de Planeación Nacional Gobierno de Colombia (2010). Plan Nacional de desarrollo 2010-2014 tomo I. Recuperado en <https://www.dnp.gov.co/LinkClick.aspx?fileticket=J7HMrzUQfxY%3d&tabid=1238>*
- *Departamento de Planeación Nacional Gobierno de Colombia (2010). Plan Nacional de desarrollo 2010-2014 tomo II. Recuperado en https://www.dnp.gov.co/LinkClick.aspx?fileticket=_8KOB4G8yNA%3d&tabid=1238*
- *Foro Nacional de voluntariado Universitario Castellanos y Escorcía (2010). Ponencia: La transformación Social del individuo y su contexto social desde un enfoque de responsabilidad social universitaria.*
- *Franco y Guilló, A (2011). Situación y tendencias actuales del voluntariado e acción social en España. Documentación Social, 160, Cáritas española, 15-41.*
- *García, A (1998). Recursos humanos y voluntariado social. En Martín, A (Ed.) Psicología Comunitaria: Fuentes y aplicaciones. Madrid: Síntesis.*
- *Gobierno de Colombia (2001). Ley 720 de Voluntariado en Colombia. Diario Oficial 47601. Recuperado de: http://www.ucn.edu.co/virtualmente/Documents/voluntariados/Ley720_2001-voluntariado.pdf*
- *Gobierno de España. Instituto de la Juventud. Revista Voluntariado Juvenil N° 36 (1989) Jóvenes y nuevas formas de compromiso (Reflexiones sobre el caso italiano) Sergio Pasquinelli. En medio electrónico: <http://www.injuve.es/observatorio/valores-actitudes-y-participacion/n%C2%BA-36-voluntariado-juvenil>*
- *Gobierno de España. Instituto de la Juventud. El voluntariado y empleo. Desafíos de la doble profesionalización (Rodríguez, 1999) en medio electrónico: <http://www.injuve.es/sites/default/files/Revista45-3.pdf>*
- *Halton-Yen, A (2007). Ageing and Social policy. A report for volunteering in th third age. Oxford: Beth Johnson Fundation.*
- *ICONTEC, (2007), GUÍA TÉCNICA COLOMBIANA GTC 193, Modelo de gestión para organizaciones de acción voluntaria, Disponible en: <http://snvcolombia.org/portal/wp-content/uploads/2014/01/GUIA-TECNICA-COLOMBIANA-193.pdf>*
- *Informe Anual UNV (2011). Voluntarios por un futuro mejor. En medio electrónico: http://www.unv.org/fileadmin/docdb/pdf/2012/annual_report_2012/UNV_Annual_report_2011_es_web.pdf*
- *J Barrio, A (2013). El voluntariado de acción social: plan de formación para Aspace-Rioja. Logroño: Universidad de la Rioja-España.*

- London, S & Formichella, M.M. (2006). *El concepto de desarrollo de Sen y su vinculación con la Educación. Economía y Sociedad*, XI(17) 17-32. Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=51001702>
- Martínez-Odría, A (2002). *Centro educativo y formación para el voluntariado. Coordinación posible. Navarra: Universidad de Navarra (Colom, 1997, pp. 30-31).*
- Meurant, A (1986). *El servicio social de la Cruz Roja en la sociedad de hoy. Madrid: Cruz Roja Española.*
- Moñivas, (1996). *La Conducta Pro-Social. Cuadernos de trabajo social*, ISSN 0214-0314, ISSN-e 198. En medio electrónico: <http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=119468>
- Mujica Chirinos, N. & Rincón González, S. (2010). *El concepto de desarrollo: posiciones teóricas más relevantes. Revista Venezolana de Gerencia*, 15(50) 294-320. Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=29015906007>
- Muñoz de Escalona, A (2004). *Autopista del turismo: el vencimiento de la distancia. Oviedo: Eumed.*
- Naciones Unidas, UNV, *Informe sobre el estado del voluntariado en el mundo, e-ISBN-13: 978-92-1-055175-5, Disponible en: [http://www.unv.org/fileadmin/docdb/pdf/2011/SWVR/Spanish/SWVR2011_\[Spa\]_full.pdf](http://www.unv.org/fileadmin/docdb/pdf/2011/SWVR/Spanish/SWVR2011_[Spa]_full.pdf)*
- Naciones Unidas, Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, *Preguntas frecuentes sobre el enfoque de derechos humanos en la cooperación para el desarrollo. Disponible en: <http://www.ohchr.org/Documents/Publications/FAQsp.pdf>*
- Naciones Unidas (1998), FAO, *Censos Agropecuarios y Género - Conceptos y Metodología. Disponible en: <http://www.fao.org/docrep/004/x2919s/x2919s00.htm#Contents>*
- Naciones Unidas, PNUD, (2011), *Acción sin daño como aporte a la construcción de paz: propuesta para la práctica*, ISBN 978-958-8447-68-1, Disponible en http://www.pnud.org.co/img_upload/61626461626434343535373737353535/2011-accion_sin_dano.pdf
- Real Academia de la Lengua Española (2011) 22º actualización. Recuperado de: <http://lema.rae.es/drae/>
- Rojas, A (2002). *Organizaciones de voluntariado y teoría de sistemas. Colección de ciencias sociales. Santiago: Universidad de Chile.*
- SEN, Amartya (1999). *Desarrollo y Libertad. Editorial Planeta.*
- Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias Gobierno de Colombia (2011). *Plan estratégico 2012-2014. Recuperado de: http://www.intranet.dan/intranet/index.php?option=com_content&view=article&id=323&Itemid=80*
- *Voluntarios de Naciones Unidas, Universidad del Rosario, DANSOCIAL. Impacto del voluntariado en Colombia. Recorrido histórico y medición de su incidencia en el Producto Interno Bruto del País. 2009.*
- *Voluntariado Universitario. Guía para su gestión en las universidades madrileñas (Arias, 2008). En medio electrónico: <http://www.madrid.org/cs/Satellite?blobcol=urldata&blobheader=application%2Fpdf&blobheadername1=Content-Disposition&blobheadervalue1=filename%3DGu%C3%ADa+Voluntariado+Universitario.pdf&blobkey=id&blobtable=MungoBlobs&blobwhere=1271990270601&ssbinary=true>*
- Zurdo, A (2003), *Voluntariado y Estructura Social; Funciones sociales y límites. En G. Rodríguez Cabreo; C. Carrasco Carpio; D. Casudo Pérez; V. Marbán Gallego; J Montserrat Codornio; B Pérez Eransus, y otros. Las entidades de acción voluntaria en España, 613. Madrid: Cáritas Española.*

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ORGANIZACIONES SOLIDARIAS



**ORGANIZACIONES
SOLIDARIAS**



organizacionessolidarias



@orgsolidarias



orgsolidariastv

Carrera 10 No. 15 - 22 - Bogotá, D.C. - Edificio Organizaciones Solidarias
PBX: **327 5252** - Línea gratuita nacional: **01 8000 122 020**
atencionalciudadano@orgsolidarias.gov.co